SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS ERNESTO PEÑA CARABALÍ
ernest.carabali@gmail.com
ACCIONADO: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS: Debido proceso, igualdad, educación, buena fe, confianza legítima, acceso a cargos y beneficios públicos en condiciones de igualdad y prevalencia del derecho sustancial.

LUIS ERNESTO PEÑA CARABALÍ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.661.246 de Padilla, Cauca, actuando en nombre propio, respetuosamente interpongo ACCIÓN DE TUTELA contra el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS, por la vulneración de mis derechos fundamentales consagrados en los artículos 13, 29, 67, 83 y 228 de la Constitución Política, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Me postulé a la Convocatoria No. 974 de 2026 denominada "BECAS PARA EL CAMBIO – Formación en Maestrías y Doctorados Región Pacífico".

SEGUNDO. Mi propuesta fue inscrita bajo el consecutivo No. 121561 denominada:

"INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN JURÍDICA PREVENTIVA DE CONFLICTOS TERRITORIALES EN PADILLA, CAUCA: DISEÑO DE UN MODELO DE GOBERNANZA LOCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ".

TERCERO. El proceso de inscripción fue realizado a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP, plataforma oficial dispuesta por MINCIENCIAS para la recepción y validación de postulaciones.

CUARTO. Una vez culminado el diligenciamiento y cargue de la totalidad de documentos exigidos por la convocatoria, el sistema permitió la validación y radicación definitiva de la propuesta.

QUINTO. Como constancia de lo anterior, el SIGP generó número de registro No. 121561, código de verificación y estado "RADICADO", acreditando que la propuesta fue recibida exitosamente por la plataforma institucional.

SEXTO. La plataforma no generó advertencias, errores, alertas ni bloqueos relacionados con la ausencia del Anexo 1 o con el incumplimiento de requisitos mínimos habilitantes.

SÉPTIMO. Posteriormente, al publicarse los resultados preliminares, mi propuesta fue reportada en estado "NO CUMPLE", argumentando el presunto incumplimiento del numeral 7.4 de los términos de referencia correspondiente al Anexo 1 denominado "Carta de compromiso, conocimiento y aceptación".

OCTAVO. Dentro de la oportunidad correspondiente presenté solicitud de aclaración y revisión ante la entidad, manifestando que sí contaba con el documento exigido y aportándolo nuevamente para efectos de corroborar el cumplimiento material del requisito.

NOVENO. Mediante respuesta a la Petición No. 20260044197R, MINCIENCIAS indicó que el documento cargado correspondía a otra convocatoria y que por tal razón no podía modificarse el resultado inicialmente emitido.

DÉCIMO. La entidad no aportó evidencia técnica alguna que permita verificar qué documento fue efectivamente cargado, cuándo fue cargado, cuál era su

denominación exacta, ni las razones por las cuales el sistema SIGP permitió la validación y radicación definitiva de la propuesta.

DÉCIMO PRIMERO. La decisión administrativa se fundamentó exclusivamente en una presunta inconsistencia formal documental, sin cuestionar en ningún momento mi capacidad académica, elegibilidad, mérito, idoneidad profesional o cumplimiento sustancial de los demás requisitos de la convocatoria.

DÉCIMO SEGUNDO. La actuación desplegada por MINCIENCIAS desconoce la confianza legítima generada por la propia plataforma tecnológica institucional, la cual validó la propuesta, permitió su radicación y generó la correspondiente constancia de recepción.

DÉCIMO TERCERO. La exclusión de mi postulación afecta de manera directa mi derecho fundamental de acceso a la educación superior y a participar en igualdad de condiciones dentro de un programa público orientado a la financiación de estudios de maestría y doctorado para habitantes de la Región Pacífico.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Considero vulnerados los siguientes derechos fundamentales:

1. Debido proceso administrativo.
2. Igualdad.
3. Educación.
4. Buena fe.
5. Confianza legítima.
6. Acceso efectivo a oportunidades educativas.
7. Prevalencia del derecho sustancial sobre las formas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Vulneración del debido proceso administrativo, deber de motivación reforzada y prohibición de decisiones arbitrarias en escenarios de selección pública

La actuación de la entidad accionada compromete de manera directa el núcleo esencial del derecho fundamental al debido proceso administrativo, en la medida en que la decisión de excluir la propuesta del accionante se sustentó en una afirmación meramente enunciativa, carente de soporte técnico verificable y desprovista de trazabilidad objetiva dentro del sistema de información dispuesto por la propia administración.

En escenarios de selección pública, la jurisprudencia constitucional ha sido consistente en exigir que las decisiones administrativas no solo sean formalmente motivadas, sino que dicha motivación sea **material, verificable y susceptible de contradicción real por parte del administrado**, especialmente cuando se trata de procedimientos adelantados mediante plataformas digitales que constituyen el único canal de interacción con la administración.

En el presente asunto, la entidad se limitó a afirmar que el documento aportado no correspondía al exigido por la convocatoria, sin aportar evidencia técnica mínima que permita reconstruir el itinerario digital del expediente, tales como registros de carga, bitácoras del sistema, huellas de auditoría o metadatos del archivo.

Esta ausencia probatoria convierte la decisión en una determinación **aparente de legalidad**, pero materialmente arbitraria, en tanto no permite verificar la correspondencia entre lo afirmado por la administración y la realidad del expediente electrónico.

En este contexto, se configura una vulneración directa del artículo 29 superior, en su dimensión de prohibición de decisiones infundadas y deber de motivación suficiente, así como del principio de legalidad administrativa.

2. Desconocimiento de la confianza legítima y la buena fe en actuaciones soportadas en plataformas oficiales del Estado

El artículo 83 de la Constitución Política impone a las autoridades administrativas el deber de actuar bajo los postulados de buena fe, lo cual implica que las actuaciones del Estado generan en los administradas expectativas razonables de estabilidad, coherencia y confiabilidad institucional.

En el caso concreto, el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP, dispuesto por la propia entidad accionada como único medio de inscripción, no solo permitió el cargue completo de la postulación, sino que generó automáticamente:

- número de registro,
- código de verificación,
- estado "RADICADO",
- y constancia de recepción del proyecto.

Dichos elementos no constituyen simples formalidades técnicas, sino **actos de reconocimiento institucional de la validez inicial del trámite**, los cuales consolidan una expectativa legítima de que la postulación ha superado el umbral de recepción y verificación formal del sistema.

Desconocer posteriormente dicha validación automática, sin explicación técnica verificable sobre el supuesto error documental, implica una ruptura injustificada de la confianza legítima, trasladando al administrado las consecuencias de eventuales inconsistencias internas del sistema estatal, lo cual resulta constitucionalmente inadmisible.

La Corte Constitucional ha sido clara en señalar que la administración no puede beneficiarse de sus propias falencias técnicas o procedimentales para restringir derechos fundamentales de los ciudadanos.

3. Configuración de un exceso ritual manifiesto y prevalencia del derecho sustancial sobre las formas

La actuación administrativa cuestionada evidencia una prevalencia desproporcionada de una formalidad documental sobre el contenido material de la postulación, desconociendo el principio de prevalencia del derecho sustancial consagrado en el artículo 228 superior.

En efecto, la exclusión de la propuesta no se sustentó en la falta de idoneidad académica, ni en la ausencia de requisitos estructurales del aspirante, sino en una presunta inconsistencia formal asociada a un documento que, según la administración, no correspondería al exigido.

Sin embargo, dicha circunstancia fue tratada como causal automática de exclusión, sin realizar un juicio de proporcionalidad ni valorar alternativas menos lesivas, tales como requerimientos de subsanación, verificación cruzada o validación técnica del cargue en el sistema.

Esta actuación desconoce que los procedimientos de selección pública, especialmente aquellos orientados al acceso a oportunidades educativas financiadas con recursos públicos, deben interpretarse bajo un enfoque material de garantía de derechos, evitando que formalismos extremos anulen el acceso a bienes constitucionalmente protegidos.

Se configura así un **exceso ritual manifiesto**, en la medida en que la forma desplaza injustificadamente el contenido, afectando de manera desproporcionada el derecho a la educación y el acceso en condiciones de igualdad a oportunidades de formación avanzada.

4. Afectación intensa del derecho fundamental a la educación en su dimensión de acceso en condiciones de igualdad a oportunidades de formación superior

El derecho fundamental a la educación no se agota en su dimensión de acceso formal, sino que comprende la garantía de condiciones materiales que permitan su ejercicio efectivo, especialmente cuando se trata de programas financiados por el Estado orientados a la formación de alto nivel académico.

La Convocatoria No. 974 de 2026 se inscribe dentro de una política pública de fortalecimiento del talento humano en la Región Pacífico, por lo cual las decisiones de exclusión deben estar sometidas a estándares reforzados de razonabilidad, proporcionalidad y transparencia.

En el presente caso, la exclusión del aspirante no responde a criterios sustantivos de mérito, sino a una controversia estrictamente formal y tecnificada sobre el cargue de un documento, cuya verificación depende exclusivamente de la trazabilidad interna del sistema administrado por la misma entidad.

Permitir que este tipo de inconsistencias no verificadas impidan el acceso a oportunidades educativas financiadas con recursos públicos implica una restricción desproporcionada del derecho a la educación, incompatible con el mandato constitucional de promoción efectiva del acceso a la educación superior en condiciones de igualdad real y material.

PROCEDENCIA DE LA TUTELA

La presente acción resulta procedente debido a que la consolidación definitiva del banco de elegibles y la eventual adjudicación de los beneficios de la convocatoria pueden tornar irreversible la afectación de los derechos fundamentales invocados.

Los mecanismos ordinarios no resultan eficaces para evitar la consumación del perjuicio derivado de la pérdida de la oportunidad educativa objeto de la convocatoria.

PRETENSIONES

PRIMERA. Amparar los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, educación, buena fe, confianza legítima y prevalencia del derecho sustancial.

SEGUNDA. Dejar sin efectos la decisión comunicada mediante respuesta a la Petición No. 20260044197R respecto de la propuesta No. 121561.

TERCERA. Ordenar a MINCIENCIAS realizar una nueva revisión integral de la postulación presentada por el accionante.

CUARTA. Ordenar a MINCIENCIAS valorar materialmente el cumplimiento del requisito contenido en el numeral 7.4 de la Convocatoria No. 974 de 2026.

QUINTA. Ordenar a MINCIENCIAS remitir y analizar la trazabilidad completa del expediente electrónico correspondiente a la propuesta No. 121561.

SEXTA. Ordenar a MINCIENCIAS verificar técnicamente:

a. El historial de cargue documental.

b. Las bitácoras de auditoría del SIGP.

c. Las validaciones efectuadas por la plataforma.

d. El nombre y características de los archivos cargados.

e. Las razones por las cuales el sistema permitió la radicación definitiva de la propuesta.

SÉPTIMA. Ordenar que, de verificarse el cumplimiento material de los requisitos habilitantes, la propuesta continúe dentro del proceso de selección en igualdad de condiciones respecto de los demás participantes.

SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, solicito ordenar como medida provisional:

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, solicito al despacho decretar medida provisional, con el fin de evitar la configuración de un perjuicio irremediable y garantizar la efectividad del eventual fallo de tutela, en atención a los siguientes criterios de urgencia, necesidad y proporcionalidad.

La medida se sustenta en que el proceso de selección derivado de la Convocatoria No. 974 de 2026 se encuentra en fase de consolidación de resultados, etapa en la cual la entidad accionada puede adoptar decisiones definitivas de adjudicación de recursos públicos y cierre del banco de elegibles, lo que tornaría materialmente ineficaz cualquier decisión posterior de amparo constitucional.

En este contexto, la exclusión del accionante no ha sido objeto de verificación técnica integral del expediente electrónico, particularmente en lo relacionado con la trazabilidad del cargue documental en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP, lo cual introduce un nivel de incertidumbre jurídica incompatible con la consolidación definitiva de efectos administrativos irreversibles.

La Corte Constitucional ha sostenido que la procedencia de medidas provisionales en sede de tutela se justifica cuando exista una amenaza seria, actual y verificable sobre el goce efectivo del derecho fundamental, especialmente cuando la situación fáctica depende exclusivamente de la actuación de la administración y puede tornarse irreversible por el transcurso del tiempo.

En el presente caso, la eventual consolidación del listado definitivo de elegibles y la asignación de recursos de financiación a terceros generaría la pérdida definitiva de la oportunidad de acceso del accionante al programa de formación, lo cual constituye una afectación directa, actual e irreparable del derecho fundamental a la educación, así como del principio de igualdad de acceso a oportunidades públicas.

En consecuencia, la medida solicitada no tiene un carácter anticipatorio del fallo, sino estrictamente preventivo, en tanto busca preservar el statu quo jurídico y material del proceso de selección, evitando la consolidación de una situación fáctica irreversible que haría inocua la decisión de fondo.

En consecuencia, solicito al despacho ordenar:

1. Suspensión preventiva de efectos decisorios

Ordenar a MINCIENCIAS suspender la consolidación definitiva de los resultados de la Convocatoria No. 974 de 2026 respecto de la propuesta No. 121561 del accionante, manteniendo su estado en condición de revisión o verificación mientras se decide de fondo la presente acción constitucional.

2. Preservación de la posición en el proceso de selección

Disponer que la entidad accionada garantice la conservación del estatus del accionante dentro del proceso de evaluación, absteniéndose de eliminarlo del banco de elegibles o de asignar en firme los recursos asociados a su eventual cupo.

3. Conservación de evidencia digital y trazabilidad

Ordenar a MINCIENCIAS adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para preservar íntegramente el expediente electrónico asociado a la propuesta

No. 121561, incluyendo bitácoras del sistema SIGP, registros de auditoría, logs de acceso y cargue documental, con el fin de evitar cualquier alteración, pérdida o modificación de la evidencia digital relevante

ORDENAR a MINCIENCIAS abstenerse de suscribir y perfeccionar contratos de financiación derivados de la Convocatoria No. 974 de 2026 respecto de los cupos de la Región Pacífico, incluyendo Padilla Cauca, en lo que pueda incidir en la eventual asignación de recursos asociados a la propuesta No. 121561 del accionante, hasta tanto se decida de fondo la presente acción de tutela.

PRUEBAS

1. Copia de la publicación de resultados preliminares.
2. Copia de la solicitud de aclaración presentada ante MINCIENCIAS.
3. Copia de la respuesta a la Petición No. 20260044197R.
4. Copia del Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado.
5. Constancia de validación y radicación expedida por el SIGP.
6. Captura de pantalla donde consta el estado "RADICADO", número de registro No. 121561 y código de verificación.
7. Demás documentos relacionados con la postulación.

SOLICITUD ESPECIAL DE PRUEBA

Solicito oficiar a MINCIENCIAS para que remita al despacho:

1. La trazabilidad completa de la propuesta No. 121561.
2. Los registros de auditoría del SIGP.
3. El historial de cargue documental.
4. Las validaciones efectuadas por la plataforma.
5. Copia íntegra del expediente electrónico de la postulación.
6. Manuales o reglas técnicas de validación aplicables al cargue de documentos de la Convocatoria No. 974 de 2026.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

NOTIFICACIONES

ACCIONANTE:
LUIS ERNESTO PEÑA CARABALÍ
Correo electrónico: ernest.carabali@gmail.com
Teléfono: 3113471519

ACCIONADO:
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
Correo electrónico: **atencionalciudadano@minciencias.gov.co**, **notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co**
Dirección y correo electrónico para notificaciones judiciales.

Atentamente,

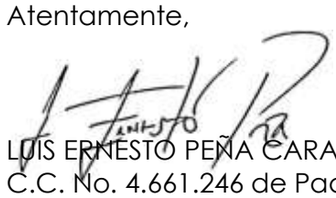

LUIS ERNESTO PEÑA CARABALÍ
C.C. No. 4.661.246 de Padilla, Cauca

Gmail **Luis Ernesto peña carabali <ernest.carabali@gmail.com>**

Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20260044197R

1 mensaje

atencionalciudadano@minciencias.gov.co <atencionalciudadano@minciencias.gov.co> 12 de junio de 2026 a las 19:26

Para: ernest.carabali@gmail.com

Asunto: Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20260044197R

Estimado/a: Luis Ernesto peña carabali ,

Respuesta a la Solicitud PQRSD **20260044197R**.

Datos de la Solicitud PQRSD

Solicitud PQRSD No:	20260044197R
Tipo de Solicitud PQRSD:	Petición
Respuesta:	Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). En atención a la comunicación presentada por el señor LUIS ERNESTO PEÑA CARABALÍ, relacionada con la propuesta identificada con el ID 121561, en el marco de la **Convocatoria No. 974 de 2026 “Becas para el Cambio” Formación en Maestrías y Doctorados Región Pacífico**, mediante la cual solicita la revisión de los resultados preliminares y la modificación del estado de su postulación, nos permitimos informar lo siguiente: 1. Verificación del requisito 7.4 de los términos de referencia De conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria No. 974 de 2026, el numeral 7.4 establece como requisito: Adjuntar el Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del/la candidato(a) debidamente diligenciada y firmada. En desarrollo de la etapa de verificación de requisitos, se realizó la revisión de la documentación registrada por el aspirante en la plataforma Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP), con el fin de establecer el cumplimiento de las condiciones de participación previstas en la convocatoria. 2. Resultado de la revisión de la documentación aportada Verificada nuevamente la información que reposaba en el SIGP para la propuesta identificada con el ID 121561, se evidenció que el documento cargado para acreditar el requisito previsto en el numeral 7.4 no corresponde al Anexo 1 exigido para la Convocatoria No. 974 de 2026, por lo que no fue posible acreditar el cumplimiento del requisito exigido en los términos de referencia de la Convocatoria No. 974 de 2026. En consecuencia, aunque se verificó el cargue de un documento en la plataforma, este no correspondía al formato requerido para la convocatoria en la cual fue presentada la propuesta, razón por la cual el requisito 7.4 fue calificado como NO CUMPLE. 3. Respecto de los argumentos expuestos en la solicitud En su comunicación, el solicitante manifiesta que cuenta con el documento exigido por la convocatoria y lo aporta nuevamente junto con su escrito, señalando además que ello obedece a una inconsistencia susceptible de aclaración. Sobre el particular, es preciso indicar que la evaluación de requisitos se realiza con fundamento en la documentación registrada en la plataforma SIGP dentro de las etapas y plazos definidos en el cronograma de la convocatoria. En este caso, la revisión efectuada evidenció que el documento que reposaba en la plataforma al momento de la verificación no correspondía al Anexo 1 exigido para la Convocatoria No. 974 de 2026, circunstancia que impidió acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 7.4 de los términos de referencia. Adicionalmente, la Nota 2 del numeral 11 de los términos de referencia dispone expresamente: No se tendrá en cuenta para el proceso de participación, evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, correo electrónico u otro medio), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por lo anterior, la documentación allegada con posterioridad a través de la presente solicitud no puede ser valorada para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito objeto de revisión. Así mismo, la Nota 3 del numeral 16 (Cronograma) de los términos de referencia establece: La etapa denominada ‘período de observaciones y subsanación de requisitos’ no exime de responsabilidad a los interesados en esta convocatoria de la consulta permanente de la información a fin de entregar la propuesta completa. Los beneficios otorgados por el Ministerio para

facilitar la presentación de la propuesta no desplazan la responsabilidad de los aspirantes de consultar y adjuntar correctamente los documentos necesarios para ser habilitados, evaluados o seleccionados en esta convocatoria. En consecuencia, corresponde a cada aspirante verificar que la documentación aportada sea la requerida para la convocatoria en la cual participa y que la misma se encuentre debidamente registrada en la plataforma dentro de los términos establecidos. Acceder a la solicitud presentada y valorar documentación distinta a la que reposaba en la plataforma dentro de las etapas y plazos establecidos en los términos de referencia implicaría apartarse de las reglas que rigen la Convocatoria No. 974 de 2026, las cuales resultan obligatorias tanto para los participantes como para la entidad. Adicionalmente, una decisión en ese sentido afectaría los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que orientan el proceso, toda vez que los requisitos de participación y las condiciones de verificación deben aplicarse de manera uniforme a la totalidad de los aspirantes inscritos. Lo anterior, considerando que existen postulaciones que igualmente fueron rechazadas por incumplimiento de requisitos y cuya evaluación se efectuó con fundamento en las mismas reglas y criterios establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. En consecuencia, la entidad debe garantizar el tratamiento igualitario de todos los participantes y la observancia estricta de las condiciones previamente definidas para el desarrollo del proceso de selección. 4. Conclusión En virtud de lo expuesto, se verificó que el documento cargado para acreditar el requisito previsto en el numeral 7.4 de los términos de referencia correspondía al Anexo 1 de una convocatoria diferente y no al formato exigido para la Convocatoria No. 974 de 2026. En consecuencia, no fue posible acreditar el cumplimiento del requisito 7.4 de los términos de referencia con la documentación que reposaba en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) al momento de la verificación, razón por la cual se mantiene el resultado de evaluación inicialmente emitido para la propuesta identificada con el ID 121561. Por lo anterior, no es procedente acceder a la solicitud de modificación del estado de la propuesta ni a su inclusión en el banco preliminar de elegibles de la Convocatoria No. 974 de 2026.

Si desea ver la trazabilidad a su solicitud clic aquí

Lo invitamos ha diligenciar nuestra encuesta de satisfacción en el siguiente enlace

PQRSD v3.0,
Este correo es informativo, por favor no responder sobre el mismo.

Ciencias

Adjuntos_de_Actuacion_PQR20260601-102522-a173a7-94452164.zip
60K

Sección 1

Convocatoria 974 de 2026

CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO

EI Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 974 de 2026, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	7.1 Inscripción SIGP	7.1. Inscribir, finalizar y radicar la inscripción de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP, a través del formulario en línea disponible en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (SIGP Sistema de Gestión Minciencias), según lo definido en el numeral 11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de los presentes términos.
R2	7.2 Cumplir con el numeral 3. DIRIGIDO A	7.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A de los presentes términos de referencia.
R3	7.3 Ser Ciudadano Colombiano	7.3. Adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, donde se evidencie que el/la candidato(a) es ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad con lugar de nacimiento conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A.
R4	7.4 Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación	7.4. Adjuntar el Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del/la candidato (a) debidamente diligenciada y firmada.
R5	7.5 Propuesta de Investigación	7.5. Adjuntar en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos el Anexo 2. Propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación debidamente diligenciada y en formato PDF.
R6	7.6 Anexo 3 Hoja de Vida del candidato(a)	7.6. Adjuntar en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos el Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. Para los(as) candidatos(as) que relacionen experiencia laboral adjuntar en un único PDF las certificaciones laborales que soporten la información relacionada en el anexo. En caso de que el/la candidato(a) se desempeñe como docente activo en una institución educativa pública de educación preescolar, básica y media, deberá adjuntar certificado laboral expedido por la secretaría de educación municipal o departamental, que acrediten su vinculación, con fecha de expedición a partir del 1 de enero de 2026.
R7	7.7 Estado Académico	7.7. Estado Académico: Adjuntar las certificaciones académicas de grado de acuerdo con la modalidad por la cual se postula a la convocatoria: • Para la Modalidad 1. Maestría: Adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título del pregrado sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. • Para la Modalidad 2. Doctorado: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. Para los candidatos que se postulan al Doctorado en Ciencias de la Salud, se debe acreditar título de Maestría en investigación o especialización médico quirúrgica, o maestría en profundización con experiencia en investigación aplicada, así como, deben adjuntar la Tarjeta Profesional vigente para las profesiones que así lo requiera la ley y según la normatividad vigente, en un único PDF junto con los respectivos diplomas, actas de grado y/o certificaciones.
R8	7.8 Promedio Académico	7.8. Promedio Académico: Adjuntar los certificados de notas de acuerdo con la modalidad por la cual se postula a la convocatoria: • Para Modalidad 1 Maestría: Adjuntar certificado de notas del pregrado expedido por la Institución de Educación Superior de dónde obtuvo su título de pregrado. El promedio mínimo para postularse al programa de formación de maestrías debe ser de 3.0 o el equivalente según la escala que aplique. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. • Para Modalidad 2 Doctorado: Adjuntar certificado de notas de la maestría expedido por la Institución de Educación Superior de donde obtuvo su título de maestría. El promedio mínimo de la maestría que acredite el candidato para postularse al programa de formación de doctorado debe ser de 3.0, a excepción del programa del Doctorado en Ciencias Aplicadas, que es de 3.8, o el equivalente según la escala que aplique. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior.
R9	7.9 Enfoque Diferencial (Cuando Aplique)	7.9. Enfoque diferencial (cuando aplique): Este requisito es opcional. Este requisito NO es inhabilitante: Aquellos candidatos que pertenezcan a población con enfoque diferencial en alguna(s) de las categorías que se especifica en la Tabla No. 2 "Categorías de enfoque diferencial para los candidatos de la convocatoria" del Numeral 6 ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes Términos de Referencia, deberán adjuntar en el SIGP la documentación que se especifica en la columna "Descripción", para poder optar por los puntos correspondientes al enfoque diferencial, por razón de sus características particulares. En caso de que los documentos presentados no concuerden con la certificación indicada en el numeral 6. ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes términos de referencia, no se le asignará la puntuación correspondiente al(la) candidato(a).

Sección 2

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación		Puntaje	
		Sub Total	Total
1.Aporte técnico y científico de la propuesta. (Valorativo técnico)	1.1. Calidad técnica y científica de la propuesta. Calidad y articulación entre el programa de formación de alto nivel y las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones: • La propuesta presenta calidad y articulación entre el programa de formación de alto nivel y las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones. 35 puntos. • La propuesta presenta calidad parcial y se encuentra articulada entre el programa de formación de alto nivel y las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones. 25 puntos. • La propuesta presenta calidad parcial y no se encuentra articulada entre el programa de formación de alto nivel y las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones. 15 puntos. • La propuesta NO presenta calidad, ni se articula entre el programa de formación de alto nivel y las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones. 0 puntos.	35	35

2. Aporte a la generación de soluciones para los desafíos socio territoriales basados en ciencia, tecnología e innovación. **(Valorativo técnico)**	2.1 Aporte de la propuesta a la generación de soluciones para los desafíos socio territoriales basados en ciencia, tecnología e innovación. Valoración de los impactos esperados sobre los desafíos socio territoriales de la propuesta: •Los impactos esperados aportan de manera directa a atender los desafíos socio territoriales de la propuesta. 35 puntos. •Los impactos esperados atienden de forma parcial los desafíos socio territoriales de la propuesta. 25 puntos. •Los impactos esperados aportan de forma indirecta a la solución de los desafíos socio territoriales de la propuesta. 15 puntos. •Los impactos esperados NO aportan en la comunidad y en el espacio geográfico de influencia de la propuesta. 0 puntos.	**35**	**35**
3. Promedio Académico del/la candidato(a). **(Objetivo)**	3.1. Promedio académico obtenido según la modalidad de participación: Para su valoración, el candidato debe adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por la Institución de Educación Superior (IES), donde se evidencie un promedio mínimo de 3.0 en una escala de 0.0 a 5.0 o su equivalencia según la escala manejada por la IES. La valoración y asignación de la puntuación se realizará con base en la documentación aportada en el requisito 7.8. de la siguiente manera: •Promedio igual o superior a 4.5: 10 Puntos •Promedio entre 4.0 y 4.4: 6 Puntos •Promedio entre 3.6 y 3.9: 4 Puntos •Promedio entre 3.1 y 3.4: 2 Puntos	**10**	**10**
4. Experiencia del Candidato (Ver Anexo3). **(Objetivo)**	4.1. Experiencia profesional del/la candidato/a (Anexo 3). Se evaluarán los años de experiencia profesional del/la candidato(a). Entiéndase como experiencia profesional la adquirida a partir de la obtención del título y/o terminación y aprobación de materias (pensum académico), conforme se certifique. La valoración y asignación de la puntuación se realizará con base en la documentación aportada en el Anexo No. 3 (requisito 7.8.), de la siguiente manera: •El/la candidato (a) demuestra más de 5 años de experiencia profesional. 10 Puntos. •El/la candidato (a) demuestra entre 3 y 5 años de experiencia profesional. 8 Puntos. •El/la candidato (a) demuestra hasta 2 años de experiencia profesional. 5 Puntos. •El/la candidato (a) NO demuestra experiencia profesional. 0 Puntos.	**10**	**15**
	4.2. Experiencia docente del/la candidato(a). El/la candidato(a) es docente activo en una institución educativa pública de educación preescolar, básica y media. 5 Puntos. La valoración y asignación de la puntuación se realizará con base en la documentación aportada en el Anexo No. 3 (requisito 7.6.).	**5**	
5. Enfoque diferencial. **(Objetivo)**	5.1 Enfoque diferencial del candidato. •El candidato acredita mediante la documentación solicitada al menos una de las categorías de enfoque diferencial enunciadas en la Tabla No. 2 Categorías de enfoque diferencial del Numeral 6 de los presentes términos de referencia. 5 puntos •El candidato NO acredita mediante la documentación solicitada alguna de las categorías de enfoque diferencial enunciadas en la Tabla No. 2 Categorías de enfoque diferencial del Numeral 6 de los presentes términos de referencia. 0 puntos.	**5**	**5**
TOTAL			**100**

III. Para esta convocatoria Solo se considerarán como elegibles las propuestas presentadas por los candidatos que obtengan un puntaje igual o superior a 60 puntos en promedio según lo descrito en el procedimiento de evaluación.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, pública a continuación los resultados preliminares de las propuestas elegibles del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

Sección 3

Ciencias

BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 974 DE 2026 - CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO

RESULTADOS MODALIDAD 1: MAESTRÍA

Maestría en Comunicación Estratégica (PRESENCIAL)

Departamento del Cauca

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes		Observaciones del desempate	Elegible preliminar
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones		
1	121322	DUVAN ESTIVEN CARABALI MOSQUERA	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIÁLOGOS DE PAZ TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA, COMO APORTE AL DESARROLLO DE LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
2	121203	HUGO ANDRES RINCON MONTAÑO	MODELO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA BASADO EN CINE PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA PERMANENCIA ESCOLAR EN PUERTO TEJADA, CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
3	121931	ERICA JOHANA RODRIGUEZ ALEGRIA	"VOCES QUE RESISTEN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES AFRODESCENDIENTES EN TIMBIQUÍ, CAUCA"	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
4	121242	BEATRIZ LORENA GONZALEZ ABONIA	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PAZ TERRITORIAL: DISEÑO DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DESDE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE GUACHENÉ PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS. MEDIANTE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
5	120662	YURY CAMILA GONZÁLEZ MONTAÑO	ALGORITMO DE CONVIVENCIA, ARQUITECTURA DE PAZ Y SOBERANÍA DIGITAL: HACKEANDO LA VIOLENCIA CON LOS JÓVENES DE PUERTO TEJADA, CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	NO
-	120205	ALEXANDER PAZ VIDAL	ECOSISTEMAS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PAZ TERRITORIAL: CO-CREACIÓN DE SOLUCIONES DE INNOVACIÓN SOCIAL FRENTE A LAS VIOLENCIAS EN EL CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDAD NEGRA DE PILAMO EL PALENQUE (GUACHENÉ, CAUCA)	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO

Departamento del Chocó

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes		Observaciones del desempate	Elegible preliminar
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones		
1	121798	JOSE CAMILO MOSQUERA REYES	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIENCIA PARA LA PAZ: VISIBILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL BAJO ATRATO (RIOSUCIO Y BOJAYÁ), PACÍFICO COLOMBIANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
2	120052	OVIDIA GRACIELA MURILLO ARBOLEDA	FORTALECIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES EN EL BARRIO PORVENIR DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	NO
3	120060	JORGE ENRIQUE VIVAS TORRES	CAMBIANDO VIDAS CON LAS TELECOMUNICACIONES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	NO
-	121488	YERLIN LEONARDO HINESTROZA GARCÍA	RADIO PARA LA PAZ: CURADURÍA DEL CONTENIDO COMUNICATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA RADIO ESCOLAR DEMETRIO ONLINE DE LA NORMAL SUPERIOR DE TADÓ, CHOCÓ EN EL APORTE A LA BUENA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, 2027	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	120886	LUIS GUSTAVO RENTERIA PALOMEQUE	FOMENTO DEL USO DE LAS TIC EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CITARÁ TV Y RADIO UNIVERSIDAD DEL CHOCÓ PARA EL DESARROLLO DEL FÚTBOL FEMENINO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO

Departamento del Nariño

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes			Elegible preliminar
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Observaciones del desempate	
1	119624	MARI KATHERINE VALENCIA SEVILLANO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, BASADO EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL PROYECTO DE VIDA, EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, EN ESTUDIANTES DE GRADOS 6°, 7° Y 8° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA FLORIDA EN TUMACO- NARIÑO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2	121234	LEIDY CARINA VERGARA GRUESO	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN EL DESARROLLO DEL TALENTO DE JÓVENES EN CONTEXTOS DE CONFLICTO ARMADO EN TUMACO - NARIÑO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
3	120777	ANDREA JULIETH REYES RIVAS	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTERGENERACIONAL PARA FORTALECER EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTUDIANTES DE GRADO 10° Y 11° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
4	121256	CARLOS EVER ESPAÑA COIME	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN EL CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS, MUNICIPIO DE TUMACO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
5	118814	GERALDIN PALACIOS GRUESO	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOEMOCIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURAS DE PAZ EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERT MARIO BISCHOFF -TUMACO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
6	120566	MONICA MILENA BURBANO QUIÑONES	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA TRANSMISIÓN DE SABERES GASTRONÓMICOS LOCALES Y EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN COMUNIDADES RURALES DE TUMACO, NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
7	119415	PILAR VASQUEZ AGUIRRE	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN TENOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS EN LA VEREDA PLAYA PASACABALLOS, PERTENECIENTE AL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO PATIA GRANDE, SUS BRAZOS Y LA ENSENADA DE TUMACO-ACAPA, EN EL DISTRITO DE TUMACO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
8	118891	DIANA CAROLINA CORTES ARBOLEDA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, BASADO EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL PROYECTO DE VIDA, EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, EN ESTUDIANTES DE GRADOS 9°, 10° Y 11° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER."	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
9	119939	LAURA CAROLINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: DISEÑO DE UN MODELO PARTICIPATIVO CON MUJERES JÓVENES EN TUMACO (NARIÑO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
10	122636	ADRIANA CECILIA OSPINA MONTOYA	CEREBRO -INSTETINO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
11	118723	GLORIA TATIANA BENITEZ MARQUINEZ	RAÍZ PACÍFICA: TECNOLOGÍAS SOCIALES ANCESTRALES AFRODESCENDIENTES COMO CONOCIMIENTO PARA LA CIENCIA PARA LA PAZ Y LA INNOVACIÓN SOCIAL EN TUMACO, PACÍFICO COLOMBIANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
12	119686	DIANA PERALTA DAJOME	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS INNOVADORAS PARA EL CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: EL CASO DE LAS MUJERES CONCHERAS DE TUMACO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
13	121297	ALMA EDEN MORENO LANDAZURI	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PAZ: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TUMACO NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
14	120631	LUISA YEREMI QUIÑONES NAZARENO	MODELO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INTERCULTURAL PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN COMUNIDADES DEL PACÍFICO NARIÑENSE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
15	122104	KATTY YOHANA VALENCIA SOLIS	KATTY YOHANA VALENCIA SOLIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
16	122846	JOHAN PAUL RICAURTE ARBOLEDA	COCO TUMAQUEÑO: CONSTRUCCIÓN DE UNA NARRATIVA TERRITORIAL PARA EL POSICIONAMIENTO DEL COCO DE TUMACO EN MERCADOS REGIONALES Y NACIONALES.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
17	123057	MARÍA FERNANDA PALACIOS RUIZ	NARRATIVAS DE INNOVACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CIENCIA CIUDADANA COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, MEMORIA Y JUSTICIA SOCIAL EN JÓVENES DE TUMACO, NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
18	121099	GABRIELA INES TRIVIÑO JIMENEZ	CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO QUE INCORPORE LA COMUNICACIÓN PARA LA PAZ Y GOBIERNO PROPIO, EN EL CONSEJO COMUNITARIO PAMBIL MUNICIPIO DE TUMACO- NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por el Criterio 2. Aporte a La Generación de Soluciones para los Desafíos Socio Territoriales Basados en Ciencia, Tecnología e Innovación.	NO
19	120877	ANDREA KATERINE MONTENEGRO VIVEROS	NARRATIVAS DIGITALES JUVENILES PARA FORTALECER LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN BARBACOAS: EL CASO DE LA RANA DIABLITO (OOPHAGA SYLVATICA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	NO
20	120183	YIRLEY FERNANDA MONA REINA	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL AFRODESCENDIENTE COMO ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IBERIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRES DE TUMACO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	NO
-	119778	ANGELA MARIA HERNANDEZ MORENO	CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA DE LA FLORA DEL PACÍFICO NARIÑENSE, COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES RELACIONADAS CON LOS USOS MEDICINALES DE LAS PLANTAS NATIVAS EN TUMACO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	120993	CLAUDIA CONSUELO DELGADO CHURTA	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTIGMATIZACIÓN TERRITORIAL EN TUMACO: UN ENFOQUE DESDE LA CIENCIA PARA LA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	121093	LARRY DAVID VALAREZO ORTIZ	COMUNICACIÓN INCLUSIVA Y CAMPAÑAS DE MERCADEO PARA LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y POBLACIÓN LGBTI EN PROYECTOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE EN TUMACO, NARIÑO.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	122845	LINDA NATALIA VEIRA PORTILLA	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO TERRITORIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO DESDE EL ANÁLISIS DEL EWOM Y DE LAS CONDICIONES DE VISITABILIDAD, INVERTIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL MUNICIPIO.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	120043	DIEGO ANDRES BURBANO GARCIA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA SANITARIA Y LA CONFIANZA COMUNITARIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, NARIÑO.	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	120083	ZULMA CONSTANZA SALAZAR ACOSTA	DISEÑO DE CAMPAÑAS COMUNICATIVAS DIGITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, NARIÑO.	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	122979	CLAUDIA ANDREA MORCILLO CABRERA	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE COMUNICACIÓN PARA , EL FORTALECIMIENTO DE LA HUMANIZACION Y LA COMUNICACION ASERTIVA DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL HOSPITAL RICAURTE ESE	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO

Departamento del Valle del Cauca

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes			Elegible preliminar
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Observaciones del desempate	
1	118829	LAURA BOLENA BERMÚDEZ QUIÑONEZ	LAURA BOLENA BERMÚDEZ QUIÑONEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2	122017	YUDI FERNANDA CAMPO ASPRILLA	COMUNICACIÓNESTRATÉGICAPARALASALVAGUARDAY VISIBILIZACIÓNDELOSSABERESANCESTRALES,PRÁCTICAS MEDICINALES Y MEMORIAS CULTURALES ASOCIADAS AL VICHE EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE BUENAVENTURA, PACÍFICO COLOMBIANO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
3	119356	JOHN HEVERT BECERRA OROBIO	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES EN COMUNIDADES PESQUERAS DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
4	119294	JUAN MIGUEL TORRES RIASCOS	VOCES DEL FUTURO, LABORATORIO DE NARRATIVAS CIUDADANAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
5	119549	CINDY JOHANA VALENCIA RIASCOS	DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES AMBIENTALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
6	122781	KAREN LISETH RIASCOS ROSERO	LABORATORIO AUDIOVISUAL PARA LA PAZ EN LA REGIÓN PACÍFICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI

7	122097	CAMILA ASPRILLA OLAYA	LABORATORIO DE NARRATIVAS DEL PACÍFICO: DESARROLLO DE UN MODELO DE INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y PROTOTIPO DIGITAL PARA LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE JUANCHACO EN BUENAVENTURA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
8	119037	VICTORIA SALAZAR ARCE	VICTORIA SALAZAR ARCE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por el Criterio 3. Promedio Académico del/la Candidato(a).	SI
9	119256	KEILA MAIRENA SAA VICTORIA	COMUNIPAZ UNA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCIÓN DE PAZ Y REFUERZO DE LA IDENTIDAD NEGRA, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN AFROCENTRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
10	119641	NICOLLE ALEXANDRA ALOMIA VANEGAS	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NARRATIVA GRÁFICA COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA REDUCIR LA VIOLENCIA SIMBÓLICA, FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD IDENTITARIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
11	119702	BONNIE YOHANA GARCIA PALOMINO	SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO JUVENIL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	NO
-	119968	YAIRA LISETT RIASCOS BRAVO	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA TRANSMEDIA PARA LA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE JÓVENES RURALES DEL RÍO YURUMANGÍ, DISTRITO DE BUENAVENTURA.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	121160	ROCIO FERNANDA VELASQUEZ PAEZ	INNOVACIÓN SOCIAL PARA FORTALECER CAPACIDADES TERRITORIALES EN SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR A TRAVÉS DE UN MODELO Y RUTA METODOLÓGICA QUE PERMITA IMPACTAR LA SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL.	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	120416	LIZ VALENTINA MONTAÑO VIVEROS	LIZ VALENTINA MONTAÑO VIVEROS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO

Maestría en Derecho (PRESENCIAL)

Departamento del Cauca

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes			Elegible preliminar
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Observaciones del desempate	
1	122898	JULIA ISABEL RAMIREZ PEREZ	DERECHO Y ENERGÍA COMUNITARIA: MODELO DE GOBERNANZA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL VALLE DEL PATÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
2	119648	MARIA JOSE VALENS VILLEGAS	GARANTISMO DIGITAL Y CTEL: UN MODELO DE INTERVENCIÓN JURÍDICA PARA CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA EN RED Y FOMENTAR HABILIDADES PRODUCTIVAS EN PADILLA CAUCA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
3	123031	CRISTIAN DAVID SINISTERRA OBREGON	APROPIACIÓN SOCIAL DE LOS DERECHOS JUVENILES: ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL EN GUAPI, CAUCA, BAJO LA MISIÓN DE CIENCIA PARA LA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
4	121842	JAIME CARABALI BALANTA	GOBERNANZA TERRITORIAL Y DERECHOS COLECTIVOS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA: ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN SOCIOJURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL EN EL CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDAD NEGRA DE PILAMO EL PALENQUE-GUACHENÉ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
5	123210	MANUEL DAVID GRUESO HURTADO	ANÁLISIS CRÍTICO DEL IMPACTO DEL ACUERDO DE PAZ EN LA AUTONOMÍA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE GUAPI (CAUCA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
6	121209	YERSON ANDRES MONTAÑO RUIZ	LA VIOLENCIA HUNDE SUS RAÍCES EN LA INTERIORIZACIÓN INCONSCIENTE QUE OCURRE DURANTE LAS PRIMERAS FASES DEL DESARROLLO PERSONAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
7	122299	CARLOS IGNACIO BERMUDEZ MOSQUERA	CARLOS IGNACIO BERMUDEZ MOSQUERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
8	120880	DARWIN JULIAN APONZA CAICEDO	DARWIN JULIAN APONZA CAICEDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	NO
-	121561	LUIS ERNESTO PEÑA CARABALI	INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN JURÍDICA PREVENTIVA DE CONFLICTOS TERRITORIALES EN PADILLA, CAUCA: DISEÑO DE UN MODELO DE GOBERNANZA LOCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO

Departamento del Chocó

N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes			Elegible preliminar
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Observaciones del desempate	
1	120851	AROLDO JUNIOR AMAYA ORTIZ	SISTEMA SOCIOJURÍDICO INTELIGENTE BASADO EN CTEI PARA LA PREVENCIÓN ANTICIPADA DE CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2	122161	CARLOS ANIBAL LOZANO RIOS	MARCO JURÍDICO Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS TRADICIONALES DE COMUNIDADES NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ) EN GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
3	119971	EDDY LUIS VALOYES ORTIZ	INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN QUIBDÓ COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO EN LA BIOECONOMÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
4	121029	WILMER STIBENCK MOSQUERA MOSQUERA	JUSTICIA AMBIENTAL RESTAURATIVA Y ENFOQUE ÉTNICO TERRITORIAL EN EL PROCESO SANCIONATORIO EN TERRITORIOS COMO EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: ANÁLISIS JURÍDICO, SOCIOLÓGICO E INTERDISCIPLINARIO DE LA FRAGILIDAD INSTITUCIONAL Y LOS RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
5	121864	HEISYN AIMAR PALACIOS MURILLO	"BARRERAS INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS PARA EL ACCESO EFECTIVO A LA REPARACIÓN COLECTIVA DE COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: UNA PERSPECTIVA DESDE LA JUSTICIA TRANSICIONAL"	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
6	122123	ANYI LORENA MORENO CASTILLO	GARANTÍA JURÍDICA Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE SUBSISTENCIA EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
7	121318	JHON FREDY MORENO POTES	DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y JUICIO DE CULPABILIDAD EN PERSONAS AFRODESCENDIENTES DEL PACÍFICO COLOMBIANO: BASES PARA LINEAMIENTOS DE DECISIÓN JUDICIAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
8	121658	KARINACORDOBA VALENCIA	IDENTIDADES INTERCULTURALES UN COMPROMISO PARA LA EDUCACION, SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CHOCO – BAJO BAUDÓ PILIZÁ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
9	122622	NORENA PATRICIA MOSQUERA PALACIOS	EL USO DE PANELES SOLARES COMO HERRAMIENTA PARA GARANTIZAS EL ACCESO AL SERVICIO DE ELECTRICIDAD Y MATERIALIZA EL COMETIDO DE UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO QUE POTENCIALIZA LA CALIDAD DE VIDA DEL CONGLOMERADO SOCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
10	118840	ANA MARCELA MENA MOYA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, PARA REDUCIR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (MUJERES Y JÓVENES) DEL CARMEN DEL DARIÉN-CHOCÓ.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
11	121643	NARLIN PADILLA GONZALEZ	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ MEDIANTE INNOVACIÓN JURÍDICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
12	119611	CRISTIAN DAVID CUESTA BEJARANO	BRECHAS DEL SISTEMA JURÍDICO COLOMBIANO EN LA PROTECCIÓN PREVENTIVA DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL ASOCIADO AL VICHE DEL PACÍFICO: UN ANÁLISIS FRENTE AL ESTÁNDAR OMPI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
13	121559	JOSE WILBER HURTADO VIVEROS	INNOVACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DERIVADOS DE LA MINERÍA: UN MODELO JURÍDICO ADAPTADO AL CONTEXTO ÉTNICO-TERRITORIAL DE NÓVITA, CHOCÓ.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
14	121726	LILIAN MARIA PEREA BENITEZ	MODELO JURÍDICO-TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS ALIMENTARIOS TERRITORIALES Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL EN LOS MUNICIPIOS DE ISTMINA Y ANDAGOYA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
15	118875	JUAN DAVID BLANDON GUTIERREZ	RECLUTAMIENTO FORZADO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOSLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, UNA MIRADA CRITICA A LA APLICACION NORMATIVA EFECTIVA EN EL TERRITORIO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por el Criterio 1. Aporte Técnico y Científico De La Propuesta.	SI

-	120328	YOLANDA LILIANA LÓPEZ FLORES	MODELO HOLÍSTICO APLICADO PARA LA INCLUSIÓN, EL CUIDADO Y LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL DE ESTUDIANTES CON NEE EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA: UNA ESTRATEGIA PARA LA EQUIDAD, LA AUTONOMÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	122105	DOLY ESPERANZA ORTEGA MUÑOZ	PLATAFORMA SOCIO-TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL ARMADA EN NARIÑO, REGIÓN PACÍFICO DE COLOMBIA.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	122165	MILBIA GABRIELA CANCIMANCE MENESES	APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN CONTEXTOS RURALES: UNA APUESTA DESDE LA BIOECONOMÍA EN EL TAMBO, NARIÑO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	122269	CLAUDIA ANDREA GUERRERO MARTINEZ	HACIA UN NUEVO MODELO CURRICULAR DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN NARIÑO: CONECTAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	120303	MARIA DEL CARMEN MORALES	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y ANCESTRAL A TRAVES DE LA RECUPERACION DE LAS PLANTAS Y MEDICINA TRADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LA VEREDA EL SALADO DEL RESGUARDO INDIGENA DE MALES MUNICIPIO DE CORDOBA NARIÑO.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	123150	LUIS DANILO ESTACIO ROSERO	SISMO-PEDAGOGÍA: MEDIACIÓN ESTÉTICA DE DATOS GEOFÍSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL EN PASTO.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO
-	123231	JHON ALVARO BURBANO PORTILLA	COMUNIDADES ENERGÉTICAS ESCOLARES RURALES EN NARIÑO: DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIAL	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	NO

Observaciones o notas adicionales: Las propuestas con ID: "118703, 119032, 118800, 119300, 118722, 118735, 118752, 118759, 118766, 118828, 118848, 118850, 118886, 118931, 119088, 119095, 119105, 119106, 119107, 119120, 119206, 119307, 119308, 119324, 119536, 119539, 119714, 119727, 119736, 119754, 119807, 119862, 119863, 119903, 120025, 120053, 120127, 120153, 120168, 120186, 120249, 120434, 120443, 120464, 120573, 120580, 120650, 120659, 120717, 120742, 120879, 120906, 120907, 120962, 120969, 121180, 121213, 121221, 121266, 121273, 121324, 121334, 121335, 121393, 121529, 121534, 121628, 121724, 121735, 121774, 121829, 121937, 121993, 122103, 122244, 122292, 122618, 122637, 122880, 123028, 118711, 118845, 118854, 118922, 118945, 119183, 119187, 119668, 119720, 120077, 120344, 120485, 120982, 122167, 122288, 122537, 122788, 123137, 123198" para un total de 99 propuestas, fueron rechazadas del proceso dado que las postulaciones no se ajustan a las condiciones técnicas y formales establecidas en los términos de referencia de la convocatoria, lo cual fue notificado el día 10 de abril de 2026 a cada uno de los candidatos por medio de comunicación oficial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

	General	Maestria	Doctorado
Total propuestas inscritos:	**1948**	**1565**	**383**
Total propuestas que cumplieron requisitos:	**1473**	**1215**	**258**
Total propuestas que no cumplieron requisitos:	**475**	**350**	**125**
Total propuestas elegibles:	**1139**	**928**	**211**
Total propuestas no elegibles:	**334**	**287**	**47**

El presente se firma a los 26 días del mes de mayo de 2026

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Elaboro:
David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista Dirección De Gestión De Recursos Para La (CTeI)
VoBo:
Carolina Múnera Camacho / Líder Convocatoria 974 Dirección de Vocaciones y Formación
Martha Viviana Guerrero Ruales / Directora (E) Dirección de Vocaciones y Formación
Kevin Fernando Henao Martinez / Viceministro Viceministerio de Talento y Apropiación Social del conocimiento

Sección 5

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE "*BECAS PARA EL CAMBIO*" MINCIENCIAS

FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

ANEXO 1. CARTA DE COMPROMISO, CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO

Señores
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Av. Calle 26 No. 57-83, Torre 8, Piso 2 Bogotá
D.C.

Asunto: *Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del candidato(a) para participar en la* ***CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" MINCIENCIAS FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS*** *donde declara que no se encuentra inhabilitado para participar en esta convocatoria.*

Yo, LUIS ERNESTO PEÑA CARABALI identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4661246 expedida en Padilla Cauca, con lugar de residencia / domicilio en la ciudad de Padilla Cauca declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la ***CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" MINCIENCIAS FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS*** y me comprometo a ejecutar todas las actividades derivadas en caso de ser declarado(a) candidato(a) elegible/financiable, incluyendo el desarrollo de una propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en el marco de las temáticas definidas en el numeral 5. Líneas temáticas de los términos de referencia de la convocatoria.

Manifiesto el interés de postularme en la modalidad: (marque con una x la modalidad en la cual se postula)

- **Modalidad 1: Maestría nacional (_x_)**
- **Modalidad 2: Doctorado nacional (__)**
- **Modalidad 3: Doctorado en el exterior (__)**

De igual forma acepto y me acojo en su totalidad a lo establecido en los términos de referencia y sus anexos como parte integral de los mismos determinados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para esta convocatoria. También declaró que la información suministrada por mí es veraz y corresponde a la realidad.

Así mismo, garantizo que la propuesta y los resultados que se generen en el marco de la presente convocatoria no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que se derive de su elaboración o utilización.

En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Para participar en esta convocatoria declaró bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en alguna de las situaciones que se exponen a continuación (marque con una "X" su respuesta, según corresponda:

1. Presentar propuestas que ya cuenten con financiación, sea con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías (SGR), o con financiación de otras entidades del Estado. (SI __ / NO_X_)

2. Haber recibido financiación para un programa del mismo nivel por el cual se postula a través de convocatorias realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en años anteriores o financiados con Recursos del Sistema General de Regalías. (SI __ / NO_X_)

3. Tener un título de formación igual o superior al nivel por el cual se postula. (SI __ / NO _X_)

4. Haber sido o ser parte del proceso de estructuración y/o operación en cualquiera de las fases del proceso de la presente convocatoría. (SI __ / NO _X_)

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.Incumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria o que estos no se subsanen dentro de los plazos establecidos.

2. Alterar alguno de los documentos presentados para participar en la convocatoria. En caso de que se encuentre algún tipo de alteración a los documentos presentados para participar en la convocatoria, la propuesta será retirada del proceso de selección y el Ministerio informará a las instancias administrativas y judiciales sobre dicha situación.

3. Haber recibido financiación del Programa de Formación de Alto Nivel a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colfuturo, Fulbright o convocatorias financiadas por el Sistema General de Regalías o el ICETEX, a la fecha de apertura de la convocatoria.

4. Cargar hojas en blanco o archivos dañados, o certificados de compromiso de posterior suscripción o aporte de alguno de los requisitos exigidos, o no cargue de uno o más documentos o certificados exigidos en los requisitos.

La verificación de las condiciones de rechazo se realizará de forma permanente durante la convocatoria, evaluación y proceso de legalización de apoyo económico. En cualquier caso, si se identifican condiciones de rechazo durante la totalidad del proceso, se perderá el beneficio al apoyo económico.

Las inhabilidades e incompatibilidades están establecidas para asegurar los intereses públicos y proteger la transparencia, objetividad e imparcialidad en las relaciones entre el Estado y los particulares.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Autorización de tratamiento de datos personales:**

Quien presente, inscriba o registre la candidatura como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta la propuesta declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuesta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"* y la Política de protección y tratamiento de datos personales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, disponible en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información (Código: D103M01)[1].

El titular de la información podrá autorizar de manera expresa al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que la notificación de los actos administrativos, comunicaciones y demás actuaciones derivadas del presente trámite para que realicen por medios electrónicos, conforme a lo manifestado en la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen o sustituyan, entendiéndose que la notificación electrónica surtirá los mismos efectos legales que la notificación personal.

- **Autorización de tratamiento de datos sensibles:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "*Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*" y de conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, compilado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, con la firma de este documento manifiesto que doy autorización al **MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** quien actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente el ministerio podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el enfoque diferencial (pueblos y comunidades

[1] Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/D103M01%20Manual%20Pol%C3%ADticas%20Seguridad%20y%20Privacidad%20Informaci%C3%B3n%20V00.pdf

étnicas, población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad, población en reincorporación, población en condición de discapacidad).

Entiendo que son datos sensibles "aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos".

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el enfoque diferencial en el proceso de evaluación y verificación de requisitos previsto en los términos de referencia de la "CONVOCATORIA "BECAS PARA EL CAMBIO" MIENCIENCIAS, FORMACIÓN EN MAESTRIAS Y DOCTORADOS NACIONAL*".* De igual manera fui informado que tengo derecho como titular a:

- Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento.
- Ser informado por el responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a mis datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen general de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el **MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** para la atención al público, la línea de atención nacional PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446, el correo electrónico atencionalciudadano@minciencias.gov.co y en la dirección Av. Calle 26 # 57-83 Torre 8 piso 2 en Bogotá, D.C.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Términos, Datos Personales y Condiciones de Uso dispuesta en: https://minciencias.gov.co/ciudadano/terminosycondiciones-datospersonales y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Con la firma del presente documento, autorizo el tratamiento de datos personales y sensibles, así como manifiesto el compromiso, conocimiento y aceptación de las condiciones de la presente convocatoria.

La presente se expide en la ciudad de Padilla Cauca a los 22 días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,

Firma
LUIS ERNESTO PEÑA CARABALI
No. de identificación: 4661246 de Padilla Cauca
Correo electrónico: Ernest.carabali@gmail.com
Número de contacto: 3113471519
Lugar de residencia: carrera 2 No 7-04 padilla cauca Barrio las palmeras

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

4661246

NUMERO

PEÑA CARABALI

APELLIDOS

LUIS ERNESTO

NOMBRES

Luis Ernesto Peña Carabali

FIRMA

Scanned with CamScanner

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1981**

PADILLA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-AGO-2001 PADILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1105300-36099361-M-0004661246-20011229 **04601** 01362B 02 108717140

Scanned with CamScanner

Gmail **Luis Ernesto peña carabali <ernest.carabali@gmail.com>**

SOLICITUD DE ACLARACIÓN, REVISIÓN E INCLUSIÓN EN EL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES

1 mensaje

Luis Ernesto peña carabali <ernest.carabali@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 15:59
Para: atencionalciudadano@minciencias.gov.co, notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

SEÑORES
COMITÉ EVALUADOR
CONVOCATORIA No. 974 DE 2026
“BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO
E.S.D.
REFERENCIA: SOLICITUD DE ACLARACIÓN, REVISIÓN E INCLUSIÓN EN EL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES
Yo, LUIS ERNESTO PEÑA CARABALÍ, identificado conforme aparece al pie de mi firma, en calidad de aspirante inscrito dentro de la CONVOCATORIA No. 974 DE 2026 “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO, respetuosamente me permito presentar solicitud de aclaración, revisión e inclusión dentro del banco preliminar de elegibles, con fundamento en los siguientes:
HECHOS
PRIMERO. Me postulé dentro de la convocatoria en mención con la propuesta denominada:
LUIS ERNESTO PEÑA CARABALI
Abogado

2 adjuntos

Solicitud_Aclaracion_Becas_Cambio LUIS ERNESTO PEÑA CARABALI CONVOCATORIA 974.pdf
59K

anexo_1_carta_de_compromiso_conocimiento_y_aceptacion_del_la_candidatoa_editable 2.pdf
386K

Gmail

Luis Ernesto peña carabali <ernest.carabali@gmail.com>

Creación Proyecto : Innovación institucional para la gestión jurídica preventiva de conflictos territoriales en Padilla, Cauca: Diseño de un modelo de gobernanza local para la construcción de paz.

1 mensaje

ADMINISTRADOR FORMULARIOS <formularios_sigp@minciencias.gov.co> 22 de marzo de 202
Para: ernest.carabali@gmail.com

Ciencias

Atención!

Se ha registrado en el sistema el proyecto **Innovación institucional para la gestión jurídica preventiva de conflictos territoriales en Padilla, Cauca: Diseño de un modelo de gobernanza local para la construcción de paz.** con las siguientes credenciales:

Usuario : 121561
Clave : mdXh9QZY

Es necesario que ingrese al sistema y complete la información sobre su proyecto
Formulario de Proyectos y Programas

Gracias.
Administrador
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias

**********NO RESPONDER - Mensaje Generado Automáticamente**********

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.
-Minciencias no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias-

Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo al atencionalciudadano@minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Validación del proyecto
INFO
Información del Radicado del proyecto
Título del Proyecto:
Innovación institucional para la gestión jurídica preventiva de conflictos territoriales en Padilla, Cauca: Diseño de un modelo de gobernanza local para la construcción de paz.
Número del registro:
121561
Fecha de radicación:
22/03/2026 21:31
Código de Verificación:
Estado:
RADICADO